*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 372-HCD-2024.-
Nº 389-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 04 de julio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEGUNDA REUNION – NOVENA SESION ORDINARIA de fecha 03 de julio de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 170 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 170

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tome las medidas necesarias para la repavimentación y reparación de baches de las siguientes calles:

- Dorrego al 800, entre Pasaje Galileo y Monteagudo, de la Ciudad de Martínez.
- Diego Palma al 900, entre las calles Chaco y Formosa, de la Ciudad de San Isidro.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

*c.r.g.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro